

INFORME FINAL EVALUACIÓN SOBRE 1.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2013
**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
06 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Seis (06) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

1. CONSORCIO UPTC PUENTES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO ADMISIBLE

2. CONSORCIO ACCES

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL**



Upte
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	CONSORCIO ACCES	CONSORCIO PUENTES
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	CUMPLE	<p align="center">W W W U P T C O D U C O</p> <p align="center">NO CUMPLE, no menciona correo de notificación personal</p>
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	N/A	N/A

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETEQUISTA

(Handwritten signatures)



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL**

<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal de la Cédula de Ciudadanía vigente del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más. Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación</p>	CUMPLE	CUMPLE





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL**

en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- a. Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- b. Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- c. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales solo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- h. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.
- i. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.

CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE ASISTENCIA A LA VISITA OBLIGATORIA. En caso de consorcios o Uniones temporales, al menos uno de sus integrantes debe anexar la constancia de visita de obra

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE



GP 1581

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

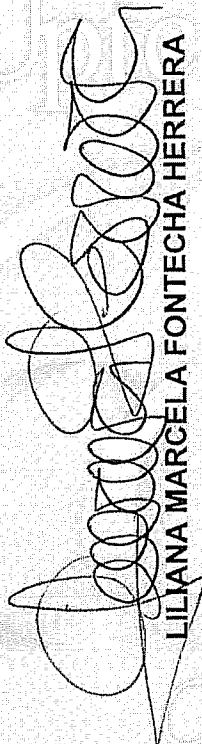
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2013 CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL

<p>CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7.</p>	<p>NO CUMPLE cada integrante del consorcio debe diligenciar</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Folios</p>	<p>502</p>	<p>499+ CD</p>

CONCLUSIÓN: Las propuestas de "CONSORCIO UPTC PUENTES" y "CONSORCIO ACCES" NO SON admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los seis (06) días del mes de diciembre de 2013. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.



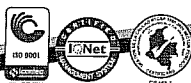
LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica



DIEGO FERNANDO MORENO B.

Abogado Calificador



CALIFICACIÓN FINANCIERA




COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N° 11 DE 2013
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRÁNSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL

859.850.381

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida el los pliego de condiciones de la Invitación Pública 011 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos	c. Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo Corriente	
		100%	NO ADMISIBLE
1.5	40%	MAYOR O IGUAL	ADMISIBLE
1.5	40%	MAYOR O IGUAL	ADMISIBLE
INFORMACION FINANCIERA			
PROFONENTES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	RESULTADO
Activo Corriente (\$) = Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$) = Pasivos Totales (\$)		CAPITAL DE TRABAJO
2.171.488.111 = 8.714.800	2.411.208.506 = 159.640.300	6,62	2.164.773.311
7.304.937.023 = 463.996.654	8.601.442.830 = 2.596.510.555	30,19	6.841.518.369
PROFONENTES	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP
CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	CUMPLE	SI	SUMATORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CAMILO CASTRO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012. LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA SON A CORTE 18/01/2013
Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	SI	ADMISIBLE
CONSORCIO PUENTES UPTC	CONSORCIO ACCES		
Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	SI	CORTE 31 DE DIC DE 2012
			ADMISIBLE

TODOS LOS PROPONENTES SON ADMISIBLES FINANCIERAMENTE

FAUSTINO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Proyecto: Fabian Ricardo Murillo

CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

Tunja, 6 de Diciembre de 2013

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ciudad

Asunto: Remisión Calificación Técnica Sobre No. 1, Invitación Publica 011 de 2013.

Respetados Señores,

Reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados para la Invitación Publica 011 de 2013 y una vez revisado el contenido del sobre No. 1, el Proponente CONSORCIO UPTC PUENTES no cumple con los requisitos mínimos habilitables, por tanto se considera NO ADMISIBLE y el CONSORCIO ACCESS cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por tanto se considera ADMISIBLE.

Se adjunta cuadro de calificación en seis (6) folios, para los fines correspondientes,

Cordialmente,

Integrantes Comité Evaluador:


MANUEL ANTONIO CEPEDA PARRA
Ingeniero T.V. Oficina de Planeación


MARIA HULIMA FORERO MEDINA
Arquitecta Oficina de Planeación



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

DORIAN
6-12-2013
550 p

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013
OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PUENTES DE TRANSITO INTERNO
EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA
FACTORES HABILITANTES

Documentos Técnicos Mínimos		
ITEM A EVALUAR	CONSORCIO UPTC PUENTES	CONSORCIO ACCESS

Análisis de Precios Unitarios	ADMISIBLE	ADMISIBLE
-------------------------------	-----------	-----------

Análisis del AIU	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Costos de Movilización	CUMPLE	CUMPLE
Montaje de Campamento	CUMPLE	CUMPLE
Oficinas	CUMPLE	CUMPLE
Almacén	CUMPLE	CUMPLE
Servicios Sanitarios	CUMPLE	CUMPLE
Instalaciones Provisionales	CUMPLE	CUMPLE
Vallas	CUMPLE	CUMPLE
Señalización de Seguridad	CUMPLE	CUMPLE
Celaduría	CUMPLE	CUMPLE
Costos de Servicios Públicos	CUMPLE	CUMPLE
Tramite servicios Públicos Provisionales	CUMPLE	CUMPLE
Costos de transporte no Incluido	CUMPLE	CUMPLE
Costos Directos	CUMPLE	CUMPLE
Pólizas	CUMPLE	CUMPLE
Timbres	CUMPLE	CUMPLE
Publicación	CUMPLE	CUMPLE
Impuestos	CUMPLE	CUMPLE
Estampillas	CUMPLE	CUMPLE
Retenciones	CUMPLE	CUMPLE
Demás costos legalización contrato	CUMPLE	CUMPLE
Ensayos de laboratorio para materiales	CUMPLE	CUMPLE
Pruebas resistencia concreto	CUMPLE	CUMPLE
Pruebas de estanquidad, presión y otras requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
Personal requerido para ejercer labores de almacén.	CUMPLE	CUMPLE
Inspección de Obra	CUMPLE	CUMPLE
Secretariales	CUMPLE	CUMPLE
Personal Administración	CUMPLE	CUMPLE
Dirección	CUMPLE	CUMPLE
Residencia de Obra	CUMPLE	CUMPLE
Costo prestaciones sociales	CUMPLE	CUMPLE
Aportes parafiscales	CUMPLE	CUMPLE
Planos finales de obra	CUMPLE	CUMPLE

121

AA

Programa Ejecución de Actividades	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Valor Absoluto 6 meses	NO CUMPLE	CUMPLE
Cuadrillas día a día	NO CUMPLE	CUMPLE

Flujo de Inversión del anticipo.	ADMISIBLE	ADMISIBLE
----------------------------------	-----------	-----------

Experiencia General		
Experiencia General del Proponente (Habilitante)	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Máximo Dos (2) contratos de obra en la construcción de estructuras viales como vías, puentes vehiculares o peatonales celebrados con entidad pública o privada, liquidados a partir del año 2008.	NO CUMPLE Para el proponente Consorcio UPTC Puentes, no se tiene en cuenta el contrato con el Municipio de Suaza debido a que no adjunta certificación, en la sabana del acta adjuntada, los valores no se encuentran presentes, puesto que se encuentra cortada en la columna de valor total por item	CUMPLE
Cuya suma tenga una longitud total ejecutada, mayor o igual a 30 ml.	CUMPLE	CUMPLE
Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación representado	CUMPLE	CUMPLE
Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes actividades:		
Localización y Replanteo.	CUMPLE	CUMPLE
Cimentación.	CUMPLE	CUMPLE
Estructuras en Concreto.	CUMPLE	CUMPLE
Estructura Metálica.	NO CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Individual de los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Máximo un (1) contrato de obra en la construcción de estructuras viales como vías, puentes vehiculares o peatonales celebrados con entidad pública o privada liquidado a partir del año 2008.	NO CUMPLE No se adjuntan certificaciones de los contratos que acreditan la experiencia, lo cual es exigido en el pliego de condiciones	CUMPLE
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:		
Localización y Replanteo	CUMPLE	CUMPLE



Cimentación	CUMPLE	CUMPLE
Estructuras en Concreto	CUMPLE	CUMPLE
Estructura Metálica	NO CUMPLE	CUMPLE
Suministro figurado y amarre de acero	CUMPLE	CUMPLE
Material de Afirmando	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Especifica del Proponente	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Ingeniero Civil o Ingeniero en Transportes y Vías	CUMPLE	CUMPLE
Exp.: 10 Años.	CUMPLE	CUMPLE
Max. 2 contratos: Construcción de Puentes Vehiculares o Peatonales, 2008.	NO CUMPLE Se tuvieron en cuenta dos de los tres contratos presentados para la certificación de la experiencia, el contrato con la Federación Nacional de Cafeteros, no adjunta acta de liquidación, es un acta parcial y la copia de este contrato, no tiene continuidad en sus clausulas, por lo tanto este no se tendra en cuenta. En el contrato del municipio de Chipaque, no existe concordancia entre las actividades realmente ejecutadas segun contrato de obra y acta de liquidación y la certificación presentada.	CUMPLE
Cuya longitud sumada no sea inferior a 30 ml de obra ejecutada.	NO CUMPLE Se esta autocertificando los ml de puente construidos, lo cual no es admitido tal como se expresa en los pliegos de condiciones	CUMPLE
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:		
Localización y replanteo	CUMPLE	CUMPLE
Excavaciones	CUMPLE	CUMPLE
Demolición	CUMPLE	CUMPLE
Cimentación	CUMPLE	CUMPLE
Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE
Estructura metálica	CUMPLE	CUMPLE
Carpintería metálica	CUMPLE	CUMPLE
Acero de refuerzo	CUMPLE	CUMPLE
Lamina metaldeck.	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia General y Especifica del Personal Propuesto

Director de Obra	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia: 10 años.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia especifica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o		

23

AB





¿Cuáles en donde haya participado como Director en la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES**, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.

CUMPLE

CUMPLE

Cuya longitud sumada no sea inferior a 25ml de obra ejecutada.

NO CUMPLE
La unica certificacion tenida en cuenta, expedida por la alcaaldia de Bojaca, no contiene los ml requeridos.
La certificacion dada por la contadora publica del proponente, no es valida ya que la certificacion la debe dar la entidad contratante, como es claro en el pliego de condiciones

CUMPLE

Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:

Preliminares	NO CUMPLE	CUMPLE
Cimentación	NO CUMPLE	CUMPLE
Estructuras en concreto	NO CUMPLE	CUMPLE
Estructura metálica	NO CUMPLE	CUMPLE
Hoja de Vida	CUMPLE	CUMPLE
Matricula profesional	CUMPLE	CUMPLE
Vigencia y Certificación de la Matricula.	CUMPLE	CUMPLE
Diploma	PREGARADO	POSGRADO
	CUMPLE	PRESENTA
Acta de Grado	PREGARADO	POSGRADO
	CUMPLE	PRESENTA

Residente de Obra	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia: 8 años.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia especifica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES , ejecutados y liquidados a partir del año 2008.	CUMPLE	CUMPLE
Cuya longitud sumada no sea inferior a 20 ml de obra ejecutada.	CUMPLE	CUMPLE
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:		
Preliminares	CUMPLE	CUMPLE
Cimentación	CUMPLE	CUMPLE
Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE
Estructura metálica	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de Vida	CUMPLE	CUMPLE
Matricula profesional	CUMPLE	CUMPLE

44

ATA





Uptc

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Vigencia y Certificación de la Matricula.	CUMPLE		CUMPLE	
	PREGRADO	POSGRADO	PREGRADO	POSGRADO
Diploma	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA
Acta de Grado	PREGRADO	POSGRADO	PREGRADO	POSGRADO
	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA

Inspector de Obra	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		
Experiencia: 6 años.	CUMPLE	CUMPLE		
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Inspector en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES , ejecutados y liquidados a partir del año 2008.	CUMPLE	CUMPLE		
Cuya longitud sumada no sea inferior 20 ml de obra ejecutada.	CUMPLE	CUMPLE		
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:				
Preliminares	CUMPLE	CUMPLE		
Cimentación	CUMPLE	CUMPLE		
Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE		
Instalaciones Eléctricas	NO CUMPLE La certificación es de un contrato en vías, no en puentes como es solicitado	CUMPLE		
Pisos	NO CUMPLE La certificación es de un contrato en vías, no en puentes como es solicitado	CUMPLE		
Estructura metálica	CUMPLE	CUMPLE		
Hoja de Vida	CUMPLE	CUMPLE		
Matricula profesional	CUMPLE	CUMPLE		
Vigencia y Certificación de la Matricula.	CUMPLE	CUMPLE		
Diploma	PREGRADO	POSGRADO	PREGRADO	POSGRADO
	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA
Acta de Grado	PREGRADO	POSGRADO	PREGRADO	POSGRADO
	NO CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA

Grupo asesor Interdisciplinario		
Ingeniero Civil con Especialización en Estructuras	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia: 8 años.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Experiencia profesional privada en donde haya participado como Asesor Estructural en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.

CUMPLE

CUMPLE

Cuya longitud sumada no sea inferior a 25 ml de obra ejecutada.

CUMPLE

CUMPLE

Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:

Preliminares

CUMPLE

CUMPLE

Cimentación

CUMPLE

CUMPLE

Estructuras en concreto

CUMPLE

CUMPLE

Estructura metálica

CUMPLE

CUMPLE

Hoja de Vida

CUMPLE

CUMPLE

Matricula profesional

CUMPLE

CUMPLE

Vigencia y Certificación de la Matricula.

CUMPLE

CUMPLE

Diploma

PREGRADO

POSGRADO

PREGRADO

POSGRADO

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

PRESENTA

Acta de Grado

PREGRADO

POSGRADO

PREGRADO

POSGRADO

NO CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

PRESENTA

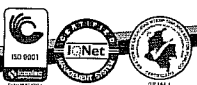
ARQUITECTO	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia: 8 años.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia especifica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.	CUMPLE	CUMPLE
Cuya longitud sumada no sea inferior a 25 ml de obra ejecutada.	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de Vida	CUMPLE	CUMPLE
Matricula profesional	CUMPLE	CUMPLE
Vigencia y Certificación de la Matricula.	CUMPLE	CUMPLE
Diploma	PREGRADO	PREGRADO
	CUMPLE	CUMPLE
Acta de Grado	PREGRADO	PREGRADO
	CUMPLE	CUMPLE

YRB

 MARIA HULIMA FORERO MEDINA
 COMITÉ EVALUADOR

AB

 MANUEL ANTONIO CEPEDA PARRA
 COMITÉ EVALUADOR



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja